

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCLER DE LA SAGRA

Por acuerdo del pleno, de fecha 2 de diciembre de 2009, ha sido aprobada la enajenación de una finca patrimonial de este Ayuntamiento situada en el sector industrial URI 11 de este municipio, denominada I-4 del Sector U.R.I. Once, con una superficie de treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve metros cuadrados, y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá este procedimiento.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por plazo de ocho días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien por concurso público, cuyo contenido es el siguiente:

**1. Órgano de contratación:**

Organismo: Ayuntamiento de Yuncler.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención

**2. Modalidad de adjudicación:**

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

**3. Objeto del contrato:**

Enajenación mediante concurso de una parcela de propiedad municipal situada en el sector industrial en curso de ejecución URI 11 de este municipio, descrita como «Urbana.-Parcela de terreno denominada I. Cuatro del Sector U.R.I. Once del término municipal de Yuncler (Toledo). Ocupa una superficie de treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve metros cuadrados.

**4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:**

Secretaría del Ayuntamiento, plazuela de la Iglesia número 2, Yuncler (Toledo) C.P. 45529.

**5. Fecha límite de recepción de proposiciones:**

El día en que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

**6. Apertura de ofertas:**

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**7. Garantía provisional:**

Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del dos por ciento del tipo de licitación, es decir, cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y un euros y seis céntimos (59.761,06) euros, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

**8. Modelo de proposición:**

Don/doña ....., mayor de edad (si el oferente es persona física), con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de número de identificación fiscal ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número ....., de fecha ....., toma parte en ella, comprometiéndose a adquirir la parcela situada en el Suelo Urbanizable Industrial del Sector 11 de Yuncler por la cantidad de ....., euros (cantidad en letra y número), impuestos excluidos, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Junto con la proposición económica, el sobre dos contendrá toda la documentación que acredite méritos evaluables conforme a los criterios que habrán de tenerse en cuenta para la adjudicación de la referida parcela, conforme lo dispuesto en la base sexta.

Yuncler 5 de febrero de 2010.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-1264